

DOCUMENTACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



el lunes, 22 de octubre de 2007, a las 10:30 de la mañana
en el Hotel Okura Amsterdam
Ferdinand Bolstraat 333,
1072 LH Ámsterdam,
Holanda

Orden del día	2
Texto de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración	3
Informe del Consejo de Administración	5
Información al accionista	7



ORDEN DEL DÍA

- 1 Aprobación del Informe del Consejo de Administración;
- 2 Modificación de los artículos 18, 19, 20, 24, 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad;
- 3 Nombramiento de D. Rüdiger Grube como miembro del Consejo de Administración;
- 4 Nombramiento de D. Louis Gallois como miembro del Consejo de Administración;
- 5 Nombramiento de D. Rolf Bartke como miembro del Consejo de Administración;
- 6 Nombramiento de D. Dominique D’Hinnin como miembro del Consejo de Administración;
- 7 Nombramiento de D. Juan Manuel Eguiagaray Ucelay como miembro del Consejo de Administración;
- 8 Nombramiento de D. Arnaud Lagardère como miembro del Consejo de Administración;
- 9 Nombramiento de D. Hermann-Josef Lamberti como miembro del Consejo de Administración;
- 10 Nombramiento de D. Lakshmi N. Mittal como miembro del Consejo de Administración;
- 11 Nombramiento de Sir John Parker como miembro del Consejo de Administración;
- 12 Nombramiento de D. Michel Pébereau como miembro del Consejo de Administración;
- 13 Nombramiento de D. Bodo Uebber como miembro del Consejo de Administración.

EADS

TEXTO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRIMER ACUERDO

Aprobación del Informe del Consejo de Administración

SE ACUERDA aceptar y aprobar el Informe del Consejo de Administración según ha sido presentado a la Junta General Extraordinaria.

SEGUNDO ACUERDO

Modificación de los artículos 18, 19, 20, 24, 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad

SE ACUERDA que los siguientes artículos de los Estatutos de la Sociedad sean modificados para adecuarlos a los cambios habidos en el Gobierno Corporativo de la Compañía, cuya traducción al castellano figura a continuación, y que tanto el Consejo de Administración como el Chief Executive Officer (CEO) queden autorizados, con poderes de sustitución, para ejecutar este Acuerdo de conformidad con la legislación holandesa:

"CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 18

3. Todo el Consejo de Administración dimite con la terminación de la Junta General Anual de Accionistas que se celebrará en dos mil doce (2012) y después en cada Junta General de Accionistas que se celebrará cinco años más tarde. Un miembro del Consejo de Administración siempre puede ser reelegido.

Artículo 19

3. El Consejo de Administración puede establecer normas que regulen sus asuntos internos y su propio proceso de toma de decisiones. Tales normas no deberán estar en conflicto con lo dispuesto en estos Estatutos.

El Consejo de Administración deberá nombrar un miembro del Consejo de Administración para que sea presidente del Consejo de Administración y deberá nombrar un miembro del Consejo de Administración para que sea "Chief Executive Officer".

Además, los miembros del Consejo de Administración deben asignar sus obligaciones entre ellos mismos, por medio de normas internas o de alguna otra manera.

Si el Consejo de Administración ha establecido normas que regulen sus asuntos internos y su propio proceso de toma de decisiones, las resoluciones del Consejo de Administración deberán ser aprobados de acuerdo con las disposiciones de esas normas.

REPRESENTACIÓN

Artículo 20

1. La Sociedad está representada por el Consejo de Administración o por el miembro del Consejo de Administración nombrado "Chief Executive Officer".

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Artículo 24

3. Cualquier persona que tenga derecho a ejercer las facultades legales expuestas en el párrafo 1 de este artículo (personalmente o mediante un poder por escrito autorizando a un tercero) y esté asistiendo a la Junta desde otro lugar en el sentido del artículo 21, párrafo 5 del mismo, de tal manera que la persona que actúa como

presidente de la Junta esté convencida de que está realmente participando en la misma, deberá ser considerada presente o representada en la Junta, tendrá derecho a voto y deberá ser tenida en cuenta en cuanto a quórum.

VOTO EN JUNTAS GENERAL DE ACCIONISTAS

Artículo 26

3. El presidente de la Junta determinará la forma de votar.

4. Si ninguno de los que tienen derecho a voto presenta una objeción, los acuerdos, incluyendo nombramientos, también pueden ser aprobados por aclamación, siguiendo una propuesta en ese sentido hecha por el presidente.

PRESIDENCIA Y SECRETARIADO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Artículo 28

1. La Junta General de Accionistas será presidida por el presidente del Consejo de Administración. Si el presidente del Consejo no está presente en la Junta, la Junta deberá elegir su propio presidente.

2. La persona que actúe como presidente de la Junta deberá nombrar a uno de los presentes para que redacte el acta, que él y el nombrado como secretario deberán aprobar y, en prueba de ello, firmar.

Si los procedimientos de la Junta son recogidos en un acta notarial, no se exigirán actas y será suficiente la firma del informe oficial por parte del notario.

Durante la Junta se utilizará el idioma inglés, a no ser que el presidente decida otra cosa.

3. Cada miembro del Consejo de Administración o una o varias personas con derecho a voto, que conjuntamente estén en posesión, como mínimo, de un diez por ciento del capital social emitido, así como también el presidente de la Junta, podrán en todo momento tener capacidad para ordenar el levantamiento de un acta notarial con cargo a la Sociedad."

TERCER ACUERDO

Nombramiento de D. Rüdiger Grube como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Rüdiger Grube sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

CUARTO ACUERDO

Nombramiento de D. Louis Gallois como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Louis Gallois sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

QUINTO ACUERDO

Nombramiento de D. Rolf Bartke como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Rolf Bartke sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

SEXTO ACUERDO

Nombramiento de D. Dominique D'Hinnin como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Dominique D'Hinnin sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

SÉPTIMO ACUERDO

Nombramiento de D. Juan Manuel Eguiagaray Ucelay como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Juan Manuel Eguiagaray Ucelay sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

OCTAVO ACUERDO

Nombramiento de D. Arnaud Lagardère como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Arnaud Lagardère sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

NOVENO ACUERDO

Nombramiento de D. Hermann-Josef Lamberti como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Hermann-Josef Lamberti sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

DÉCIMO ACUERDO

Nombramiento de D. Lakshmi N. Mittal como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Lakshmi N. Mittal sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

DECIMOPRIMER ACUERDO

Nombramiento de Sir John Parker como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, Sir John Parker sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

DOCEAVO ACUERDO

Nombramiento de D. Michel Pébereau como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Michel Pébereau sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

DECIMOTERCER ACUERDO

Nombramiento de D. Bodo Uebber como miembro del Consejo de Administración

SE ACUERDA que con efecto a partir de la finalización de esta Junta General Extraordinaria, D. Bodo Uebber sea nombrado miembro del Consejo de Administración por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estimados accionistas,

Nos complace convocar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de **European Aeronautic Defence and Space Company EADS N.V.** (en lo sucesivo “EADS” o la “Compañía”).

La finalidad de esta Junta es:

- en primer lugar, aprobar el Informe del Consejo de Administración de la Compañía (el “Consejo”) (el “Informe del Consejo”) sobre los cambios previstos en el Gobierno Corporativo de EADS;
- en segundo lugar, la modificación de los Estatutos de la Sociedad; y
- finalmente, el nombramiento del Consejo.

La “Documentación para la Junta General Extraordinaria” contiene:

- el Orden del día de esta Junta General;
- la propuesta de acuerdos que se someterán a su aprobación al final de esta Junta General; y
- el presente Informe del Consejo.

Para obtener más información y detalles sobre EADS, entre otros aspectos, sobre actividades, finanzas, financiación y Gobierno Corporativo, el lector deberá consultar la página web de EADS, www.eads.com (Relación Inversores) y los documentos presentados en la misma.

1. Introducción

Desde su creación en el año 2000, EADS ha sido un ejemplo de exitosa cooperación industrial europea en una de las industrias más competitivas globalmente. Durante los últimos siete años la estructura directiva de doble cabeza, con dos presidentes y dos Chief Executive Officers (“CEOs”), ha proporcionado el equilibrio necesario y la estabilidad requerida para una compañía con una herencia industrial y multinacional tan extraordinaria. Esto le ha permitido al Grupo alcanzar resultados notables y superar grandes desafíos técnicos, que son un aspecto inherente al progreso y a la innovación en esta industria. Sin embargo, los accionistas principales y la dirección de EADS, han llegado

a la conclusión de que ahora una estructura directiva simplificada resulta más apropiada para proporcionar el liderazgo unificado necesario para competir con éxito en el futuro.

El 16 de julio de 2007, los accionistas principales de EADS han decidido, junto con el equipo directivo de EADS, implementar una nueva estructura de dirección y de liderazgo. También ha sido consultado el gobierno alemán. Los principios que guían la modificación son eficacia, cohesión y simplificación de la estructura directiva y del liderazgo de EADS, para ir hacia las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y a la vez mantener el equilibrio entre los accionistas principales franceses y alemanes.

2. Cambios propuestos

Con la estructura directiva simplificada, EADS será dirigida por un sólo presidente y un sólo CEO. Los accionistas principales también han concluido que es de mayor beneficio para el Grupo recomendar el incremento del número de miembros independientes del Consejo de Administración cumpliendo con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo internacional y reflejar apropiadamente el perfil global de EADS.

En línea con esta propuesta hecha por los accionistas principales, DaimlerChrysler y la Sociedad Holding Francesa, Sogade (Lagardère y el Estado Francés), van a renunciar a dos

asientos en el Consejo cada uno, para permitir la elección de cuatro consejeros independientes. En el futuro Consejo estarán estos cuatro consejeros independientes, el presidente, el CEO, dos representantes de DaimlerChrysler, dos representantes de Sogade y un representante de SEPI. El CEO será el único consejero ejecutivo del recién constituido consejo.

Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría simple en la votación (es decir, seis de once), salvo una lista limitada de asuntos reservados, entre ellos el nombramiento del presidente, del CEO de EADS y del CEO de Airbus y decisiones mayores en cuanto a estrategia e inversiones,

que necesitarán la aprobación de todos los consejeros de Sogea y DaimlerChrysler.

Los accionistas principales también han decidido modificar las responsabilidades asumidas por el CEO. El CEO y su Comité Ejecutivo van a tener más libertad de acción en el día a día de la gestión de la Compañía: concretamente, inversiones inferiores a 350 millones de euros pasan a ser responsabilidad única del Comité Ejecutivo, así como el nombramiento de los equipos directivos de las principales filiales y unidades de negocio de EADS. Una excepción serán los nombramientos del CEO de Airbus y de los miembros del Comité Ejecutivo de EADS cuyos nombramientos serán propuestos por el CEO de EADS, acordado por el presidente de EADS y aprobado por el Consejo.

Rüdiger Grube asumirá el puesto de único Presidente del Consejo. En este papel, será responsable de supervisar el desarrollo estratégico del Grupo y de las relaciones con sus principales accionistas públicos. Concretamente, va a presidir el recién creado Comité Estratégico de EADS. Louis Gallois asumirá el puesto de único CEO. En este papel, será responsable de encabezar el equipo directivo y gestionar las relaciones de la Compañía con el accionariado institucional y minorista. Thomas Enders asumirá el puesto de CEO de Airbus en su sede central en Toulouse, informando al CEO de EADS. Será apoyado por Fabrice Brégier como Corporate Operating Officer (“COO”) de Airbus.

Todo ello, así como todos los futuros nombramientos de directivos, se atenderá al principio de “el mejor hombre para cada tarea”, manteniendo a la vez el equilibrio y la diversidad del Grupo, en línea con su herencia y con sus accionistas fundadores.

3. Presentación de los acuerdos propuestos por el Consejo

La información contenida en este Informe del Consejo le va a permitir entender los cambios del Gobierno Corporativo de la Compañía sometidos a su aprobación.

3.1 Primer acuerdo

Proponemos que esta Junta General Extraordinaria apruebe este Informe del Consejo.

3.2 Segundo Acuerdo

Proponemos que esta Junta General Extraordinaria apruebe la modificación de los Estatutos de la Sociedad para reflejar los cambios en el Gobierno Corporativo de la Compañía.

Correspondientemente, los Estatutos serán modificados para reflejar la simplificación de la estructura directiva de EADS, cambiando la actual estructura directiva dual para adoptar una estructura con un presidente y un CEO.

3.3 Acuerdos Tercero a Decimotercero

Como parte de los cambios en el Gobierno Corporativo de EADS, recomendamos que esta Junta General Extraordinaria nombre a los Sres. D. Rüdiger Grube, D. Louis Gallois, D. Rolf Bartke, D. Dominique D’Hinnin, D. Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, D. Arnaud Lagardère, D. Hermann-Josef Lamberti, D. Lakshmi N. Mittal, Sir John Parker, D. Michel Pébereau y D. Bodo Uebber como miembros del Consejo de Administración con efecto desde la terminación de esta Junta General Extraordinaria y por un plazo de cinco años, que finaliza con la terminación de la Junta General Anual que se deberá celebrar en el año 2012.

Para obtener más información sobre los futuros miembros del Consejo, incluyendo sus CVs, rogamos consulten la página web de EADS en www.eads.com (Relación Inversores).

Los acuerdos sometidos a votación se ajustan estrictamente a los términos de este Informe del Consejo y, en nuestra opinión, obran en beneficio de los intereses de la Sociedad y del desarrollo de sus actividades.

Por lo tanto, les invitamos a que aprueben los acuerdos propuestos y les agradecemos la confianza que repetidamente nos han demostrado en las etapas clave desde la creación de nuestra Compañía.

El Consejo de Administración

INFORMACIÓN AL ACCIONISTA

Hotel Okura Amsterdam,
Ferdinand Bolstraat 333,
1072 LH Ámsterdam, Holanda
Tel.: +31 (0)20 678 71 11

El Hotel Okura está situado a sólo 30 minutos del aeropuerto internacional de Ámsterdam, Schiphol, justo al lado del RAI Congress Center.

En coche

Desde todas las direcciones, seguir por la A10 (autopista de circunvalación de Ámsterdam), Salida RAI (S109) y girar a la derecha en el semáforo en dirección RAI/Centrum (S109), seguir dirección ZUID (S109). Después de una rotonda, coger la segunda calle a la derecha (Scheldestraat). A unos 500 metros se encontrará a su derecha el Hotel Okura Amsterdam.

El Hotel Okura Amsterdam dispone de parking.

Con transporte público

Desde el aeropuerto de Schiphol

- **1^{er} itinerario:** coger el tren en la plaza central de llegadas (conexión directa, 15 minutos) a la Estación Central de Ámsterdam (Centraal Station) y seguir más adelante las indicaciones.
- **2^o itinerario:** coger el tren, dirección a Duivendrecht hasta la segunda parada (RAI Station) y seguir más adelante las indicaciones.

Desde la Estación Central-CS

Con el tranvía línea 25, dirección President Kennedylaan hasta su parada decimoprimer (Cornelis Troostplein, indicada en el plano con el símbolo ▲). Seguir la calle y después de unos 200 metros, el Hotel Okura aparece a su izquierda. Andando, unos 3 minutos.

Desde la Estacion RAI

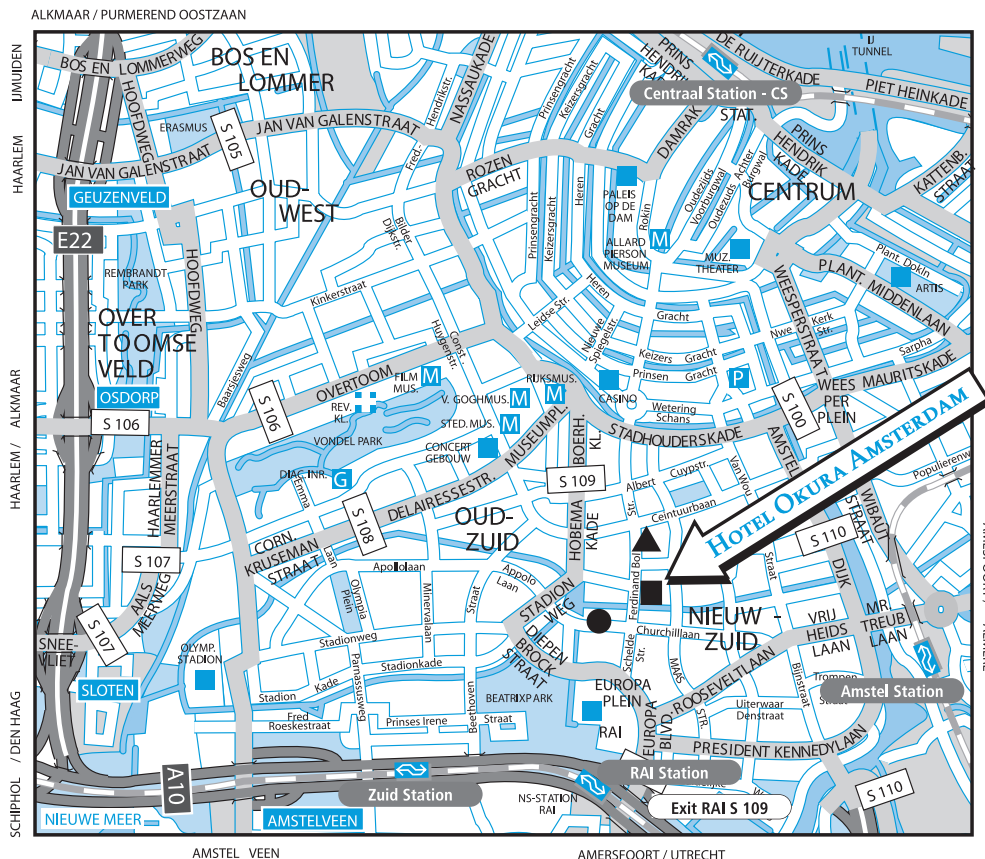
Caminar en dirección al Europa Boulevard, seguir directo a la calle Europaplein y luego a la calle Scheldestraat, después de unos 500 metros, el Hotel Okura aparece a su derecha, justo después del puente. Andando, unos 10 minutos.

Desde la Estación Amstel

Coger el tranvía línea 12, dirección a Station Sloterdijk hasta la quinta parada (Scheldestraat, indicada en el plano con el símbolo ●), o con el autobús número 15, dirección Station Sloterdijk hasta la séptima parada (Scheldesstraat), indicada en el plano con el símbolo ●. Seguir por la calle Churchillaan unos 100 metros, girar a la izquierda a la calle Ferdinand Bolstraat. Después de unos 100 metros, el Hotel Okura aparece a su derecha, justo después del puente. Andando, unos 3 minutos.

Desde la Estación Zuid Station

Coger el autobús número 15 en dirección a Muiderpoortstation hasta la cuarta parada (Scheldestraat, indicada en el plano con el símbolo ●). Seguir por la calle Churchillaan unos 100 metros, girar a la izquierda a la calle Ferdinand Bolstraat. Después de unos 100 metros, el Hotel Okura aparece a su derecha, justo después del puente. Andando, unos 3 minutos.



Información al accionista

(llamada gratuita)

España : 00 800 00 02 2002

Alemania : 00 800 00 02 2002

Francia : 0 800 01 2001

E-mail : ir@eads.com

EADS.COM

European Aeronautic Defence and Space Company EADS N.V.

Le Carré, Beechavenue 130 -132,
1119 PR Schiphol-Rijk,
Holanda

Inscrita en la Cámara de Comercio de
Ámsterdam con el número de registro
24288945

Limited liability company
(naamloze vennootschap)